Bogotá D.C., 15 de julio de 2019 PY625-OF49-2019

Señores
Consorcio 49-2019
Atn. Arq. Patricia Molina Fonseca
Representante Legal del Consorcio Interventor
Atn. Arq. Jose David Hidalgo
Profesional de Apoyo
Carrera 7 # 70A-21 Edificio Inparpi, Oficina 401
Ciudad

Referencia: Contrato No 319 de 2018 con objeto: "Realizar el estudio de patología, análisis de vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural del salón comunal Los Monjes, en la localidad de Engativá, Bogotá D.C.".

Asunto: Aprobación Carga de Ocupación Salón Comunal Los Monjes

Cordial saludo, de conformidad al comité de seguimiento llevado a cabo el día 11 de julio del año en curso en el cual se le solicito a la entidad Alcaldía Local de Engativá y a la respectiva supervisión del proyecto Salón Comunal Los Monjes, se nos precisará el número de ocupantes del proyecto en mención, para seguir adelante con los respectivos diseños, acordando como compromiso entregarnos una respuesta el día 12 de Julio.
Debido a que no se recibió respuesta y de acuerdo con nuestro especialista arquitectónico nos permitimos enviar cuadro de carga de ocupación para su respectiva revisión y/o aprobación.

SALON COMUNAL LOS MONJES					
HABITABILIDAD					
NIVEL			**m2 CONSTRUIDOS**	**NUMERO DE OCUPANTES**	**m2 CONSTRUIDOS POR OCUPANTE**
PRIMER PISO (I-5). Salones de Reunión		PRIMER PISO	440,77	120	3,67
SEGUNDO PISO (I-5). Oficinas		SEGUNDO PISO	137,15	10	13,72
TOTAL			577,92	130,00	4,45
APARATOS SANITARIOS (Lavamanos y sanitario ó urinal)					
NIVEL			**APARATOS SANITARIOS**	**NUMERO DE OCUPANTES**	**APARATOS SANITARIOS POR OCUPANTE**
PRIMER PISO		PRIMER PISO	12	120	Uno por cada 10
SEGUNDO PISO		SEGUNDO PISO	2	10	Uno por cada 5
TOTAL			14	130	**Uno por cada 9**

NOTA: La legislación colombiana no tiene un estándar en cuanto a áreas adecuadas por empleado en ambientes de oficinas; sin embargo si se toma como base el documento *"DOCUMENTO No 6: LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD OCUPACIONAL PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS"* el área ideal promedio por empleado son 14m2, requiriendose un área de (10 empleados x 14m2= 140m2) por lo se considera que el área construida es suficiente.

NOTA: De acuerdo a la NSR-10. Esta Edficación corresponde al uso I-5, categoria II. La carga total de ocupantes en los salones es 120 personas.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

NELSON FERNANDO RODRÍGUEZ VÁSQUEZ
RL (S) Consultoría y Construcciones Civiles Ltda
Gerente de Proyectos
-